



DECRETO ALCALDICIO N°

0525

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

22 JUL 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 144, 145 de fecha 07 de Junio de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Lorena Parra Henríquez, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
144	Yesenia Rifo Arellano			01 Canasta de alimentos 04 pqte pañal bebe talla G
145	José Zapata Muñoz			01 Canasta de alimentos 04 Pqte pañal bebe talla G

2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/FOR/EOA/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

